



Ajuntament de Sant Pere de Riudebitlles

Afer:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Alumnos de educación infantil, primaria y secundaria que cursen estudios en centros educativos públicos, destinados a familias con necesidades socio-económicas.

Segundo. Objeto.

Ayudas escolares para el curso 2016-2017, para la compra de libros, material escolar y salidas escolares.

Tercero. Bases reguladoras.

Acuerdo plenario de 18 de mayo de 2016, publicadas en el Butlletí Oficial de la Província de Barcelona de fecha 25 de mayo de 2016.

Cuarto. Cuantía.

El importe total de las ayudas será de 7.500,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 22 de junio al 22 de julio, y en todo caso una vez publicada la convocatoria de las mismas.

Sexto. Otros datos.

La solicitud deberá presentarse acompañada de la documentación adjunta que recogen las Bases de la Convocatoria, en el modelo normalizado anexo a aquellas.

Sant Pere de Riudebitlles, 20 de junio de 2016

La Alcaldesa,

Rosa Maria Esteve Nadal